



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Quincuagésimo sexto período de sesiones

27 de febrero a 9 de marzo de 2012

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: Consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores; tema prioritario: “El empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales”

Declaración presentada por Network Women in Development Europe, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2012/1



Declaración

Urgente necesidad de justicia de género y de una economía solidaria

Durante más de tres décadas, los documentos oficiales han repetido que las mujeres de todo el mundo constituyen el mayor grupo de afectados por el hambre, la malnutrición y la pobreza. Se ha determinado que la exclusión social y la discriminación son las causas fundamentales de ello en la mayoría de los países. Sin embargo, pocos gobiernos ponen de manifiesto el empeño y la voluntad que se necesitan para luchar con eficacia contra la vulneración y la violación de los derechos humanos de las mujeres con medidas y medios adecuados.

En octubre de 2010, el Secretario General Ban Ki-moon, prometió movilizar 40.000 millones de dólares para mejorar el acceso a los servicios de salud para mujeres y niños, con el fin de superar el mayor obstáculo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. ¿Qué ha pasado con esta iniciativa? Las escandalosas tasas de mortalidad materna son un indicador de que las necesidades de salud básicas de la mujer están lejos de satisfacerse, y de que sigue habiendo una brecha entre las zonas urbanas y las rurales. Hasta ahora, las políticas, estrategias e intervenciones de los gobiernos y las instituciones internacionales no han tenido un impacto significativo en el mejoramiento de la infraestructura relacionada con la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el adelanto de la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades curables, las medidas para poner fin a la violencia contra las mujeres, el mejor acceso al agua y el saneamiento para los pobres y la consiguiente reducción de la mortalidad infantil. La situación es especialmente crítica para las mujeres de los países en situación frágil, de conflicto y postconflicto, cuyas vidas se ven amenazadas por los peligros más graves.

La falta de acceso a la atención de la salud, la educación, los recursos económicos y la participación política tiene un efecto desastroso en la vida y los medios de sustento de las mujeres de todo el mundo, ya que incide en su función de agentes productivos. La carga que constituye para las mujeres el trabajo de cuidado de otros en el hogar representa una limitación específica de género, especialmente en las zonas rurales donde básicamente se carece de servicios sociales públicos.

Al analizar la situación de las mujeres rurales, también debe tenerse en cuenta la agricultura industrializada en el contexto de la economía globalizada y agresivamente liberalizada de las últimas décadas. Este modelo se caracteriza por la integración horizontal y vertical de la producción agrícola comercial, la elaboración de alimentos y los sistemas de distribución y comercialización, con oligopolios e incluso monopolios en algunos sectores, lo que ha generado un excedente de alimentos industriales que se desperdicia o es objeto de dumping en los mercados mundiales, destruyendo la producción local. El modelo industrial de producción de alimentos es responsable de graves pérdidas de biodiversidad y fertilidad del suelo, contribuye al cambio climático, provoca la migración forzada y está directamente relacionado con el hambre y la malnutrición en las zonas rurales. Por otra parte, el aumento masivo de la especulación financiera de productos básicos ha generado la grave crisis alimentaria que se produjo en 2007 y 2008 y que ha dejado a los consumidores en general, y en particular a los hogares de bajos ingresos, encabezados por mujeres, extremadamente vulnerables al alza de los precios.

Como resultado de las múltiples crisis (energética, alimentaria, financiera y de la reproducción social) las condiciones en que viven las mujeres de las zonas rurales, especialmente en África, pero también en los países asiáticos y de América Latina, parecen haber empeorado aún más. La adquisición de la tierra, el agua y otros recursos naturales por empresas transnacionales y la competencia para obtenerlos afecta seriamente a las mujeres, pues son las mujeres pobres, especialmente de las zonas rurales, las que dependen más directamente del acceso a los bienes públicos comunes como los bosques, las tierras baldías y los ríos. El no reconocimiento de los derechos humanos por parte de la industria agropecuaria y las industrias extractivas ha exacerbado la vulnerabilidad de las mujeres y ha aumentado su exposición a la violencia sexual y económica. Se hace caso omiso de los derechos humanos básicos, como el derecho a la alimentación, el agua y los medios de subsistencia adecuados, las personas son desalojadas de sus tierras tradicionales y las mujeres quedan en situaciones aún más marginales que los inmigrantes, los trabajadores agrícolas, los trabajadores de la economía informal o los empleados domésticos.

¿La economía ecológica es una respuesta?

Tras el fracaso de la cumbre sobre el cambio climático celebrada en Copenhague en 2009, el Secretario General Ban Ki-moon, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, promovió un nuevo pacto verde mundial para superar la crisis financiera, energética y climática. La Network Women in Development Europe (WIDE) apoya los esfuerzos para llegar a un verdadero nuevo pacto verde mundial, pero considera objetable el hecho de que las propuestas actuales se sigan basando fundamentalmente en el crecimiento económico y no en la redistribución de la riqueza y el ingreso; la justicia de género apenas se menciona. WIDE exhorta a que todo modelo de desarrollo ecológico que se proponga haga prevalecer desde el principio el marco de derechos humanos y sea coherente con el paradigma de desarrollo por el que las mujeres están luchando en todo el mundo: justicia social y de género, junto con la sostenibilidad ecológica de las actividades económicas. Por tanto, WIDE considera que la visión del programa de participación de las mujeres formulado hace casi 20 años en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), en 1992, sigue siendo válida en muchos aspectos fundamentales. Partiendo de una crítica del concepto de libre mercado y crecimiento económico, aboga por una nueva ética de la economía y su relación con la naturaleza, el respeto y la protección de la diversidad biológica y cultural, la desmilitarización, la justicia entre el Norte y el Sur y el empoderamiento de la mujer mediante la promoción de derechos democráticos, reproductivos y orientados hacia los recursos. En la situación actual, que se caracteriza por múltiples crisis y donde muchos objetivos previamente formulados y protocolos internacionales relativos a la protección del medio ambiente y los derechos humanos de las mujeres no se han cumplido, hay una necesidad imperiosa de volver a considerar las opciones estratégicas y los puntos de partida para la transformación del modelo económico actual.

Para empoderar a las mujeres rurales es necesario avanzar en la construcción de paradigmas de desarrollo a largo plazo basados en las mujeres y los pueblos, incluidos los derechos de los pueblos indígenas, y no en la maximización del beneficio y una supuesta eficiencia económica que no está aportando bienestar a la gran mayoría de los seres humanos y, especialmente a las mujeres. Es necesario

promover un modelo de economía verde basado en la redistribución (entre Estados, sociedades y generaciones) en lugar del crecimiento infinito. Por ello, el sector social, incluida la economía solidaria, la agricultura de pequeña escala diversificada y los sistemas locales de producción de alimentos tienen que ser reconocidos como actores clave en los modelos económicos alternativos.

WIDE ha encontrado pruebas convincentes de que las mujeres de las bases, en alianza con científicas, académicas y políticas feministas pueden y deben desempeñar un papel clave en un proceso constructivo de transformación.

Para promover el empoderamiento de las mujeres y su función de agentes, sobre todo en las zonas rurales, WIDE insta a los gobiernos y organismos de las Naciones Unidas a que:

- Mejoren y apliquen leyes que den acceso equitativo a la tierra y los medios de producción a las mujeres y los hombres
- Se aseguren de que los sistemas de matrimonio y herencia formales e informales existentes no discriminen a las mujeres o las niñas
- Investiguen y tomen las adecuadas medidas legales y jurídicas para hacer frente a la violencia estructural contra las mujeres en la familia y en todos los sitios de actividad económica
- Promuevan la salud y los derechos sexuales y reproductivos, especialmente en las zonas rurales
- Proporcionen infraestructura pública asequible y de alta calidad (agua, electricidad, saneamiento, servicios sociales, educación)
- Aseguren la participación de las mujeres en el diseño de estrategias de desarrollo a todos los niveles
- Fortalezcan la participación de las mujeres en la resolución de conflictos en los países frágiles o que salen de un conflicto
- Promuevan métodos ecológicamente sostenibles de producción, distribución y consumo de alimentos a nivel local, incluso en formas que aprovechen el conocimiento y la experiencia de las mujeres
- Mejoren el acceso de las mujeres a las tecnologías sostenibles, el crédito y el mercado
- Fortalezcan los derechos humanos y laborales de las mujeres migrantes, las mujeres que trabajan en granjas y en la industria agropecuaria de exportación
- Impongan una moratoria a las grandes inversiones en la agricultura (“acaparamiento de tierras”)
- Pongan coto a la especulación financiera relacionada con los alimentos y los recursos naturales
- Tengan en cuenta y fortalezcan la acción de las mujeres en los programas para combatir el hambre, en lugar de crear nuevas formas de dependencia (por ejemplo, limitando a situaciones de emergencia definidas el uso de la leche maternizada y/o los alimentos altamente energéticos)

- Apliquen el principio de soberanía alimentaria en las políticas agrícolas y comerciales
- Reconozcan el trabajo de la mujer en las economías de subsistencia y de pequeños agricultores, así como su trabajo reproductivo, al medir la economía nacional
- Apliquen la Plataforma de Acción de Beijing, que establece las acciones que deben realizar los gobiernos y las empresas transnacionales para cumplir las normas y las convenciones nacionales e internacionales, en especial las relacionadas con las actividades económicas nuevas y tradicionales de la mujer y las cuestiones ambientales
- Convengan una distribución equitativa de la riqueza y promuevan sistemas fiscales coordinados internacionalmente (impuestos sobre las transacciones financieras, impuestos ambientales, eliminación de la evasión de impuestos corporativos y cierre de los paraísos fiscales), con el fin de financiar un desarrollo sostenible, basado en los derechos humanos

WIDE pide a los gobiernos de los países desarrollados que cumplan su obligación de respetar los derechos humanos integrales de las mujeres de todo el mundo, especialmente cuando las relaciones bilaterales y multilaterales definen las políticas y programas a través de la ayuda, el comercio, la inversión u otros tipos de acuerdos.
